

# 0590 006 MATEMÁTICAS

## CRITERIOS DE ACTUACIÓN

1. Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021).
2. El desarrollo del procedimiento selectivo se regirá en todo momento por lo previsto en la Orden de 14 de febrero de 2019, por la que se establecen las bases de los procedimientos selectivos y por la Orden de 25 de enero de 2021 por la que se convocan dichos procedimientos.
3. La primera prueba (parte A y parte B) deberá ser realizada con bolígrafo azul no borrrable.
4. Se prohíbe el uso de cualquier líquido o cinta correctora. Si la equivocación que se quiere eliminar es un texto, se colocará entre paréntesis y se cruzará una línea (~~ejemplo corrección~~). Si es un dibujo, gráfico o diagrama, se enmarcará con un recuadro y se trazará una diagonal.
5. El tribunal podrá exigir que deje libre los pabellones auditivos a fin de comprobar que no lleva ningún sistema de comunicación. Si alguien lleva un audífono por problemas auditivos, deberá justificarlo documentalmente.
6. En ningún caso podrá excederse el tiempo máximo previsto para la realización de la prueba en cuestión. Cuando un aspirante agote el tiempo previsto el tribunal retirará el ejercicio escrito o dará por finalizada la exposición.
7. Si por circunstancia de fuerza mayor, debidamente apreciada por el tribunal, un aspirante tuviera que abandonar temporalmente el aula, una vez iniciada la prueba, estará acompañado por un miembro del tribunal o de los empleados públicos responsables de la sede de actuación, que podrán autorizar su retorno al aula sin que en ningún caso se modifique la hora de finalización de la prueba.
8. Para valorar los indicadores incluidos en las dimensiones de las distintas pruebas de la fase de oposición, todos los miembros del tribunal calificarán los indicadores de manera individual usando, como indicadores de logro, una escala del 0 a 10, siendo 10 la calificación máxima y 0 la mínima. La calificación



obtenida aplicando los correspondientes criterios de valoración mediante la escala anterior será redondeada hasta las diezmilésimas por cada miembro del tribunal.

9. Los tribunales corregirán la primera prueba sin conocer la identidad de los aspirantes. En el caso de que alguna de las partes de la primera prueba presente marcas, signos o anotaciones que permitan la identificación del aspirante, dicha parte será calificada con cero puntos. Si algún aspirante detectase en el transcurso de la primera prueba que ha podido incluir alguna marca, signo o anotación que impida su anonimato, lo pondrá en conocimiento del presidente del tribunal, que le proporcionará un nuevo cuadernillo.
10. Una vez iniciada la primera prueba, el aspirante no podrá abandonar el aula hasta pasados treinta minutos desde el inicio de la parte A o B.
11. Entre la realización de la PARTE A y la PARTE B habrá un receso de, al menos, 30 minutos.
12. Las programaciones docentes que no se ajusten a los aspectos formales y específicos establecidos en el anexo III de la precitada orden serán calificadas con cero puntos, en cuyo caso el aspirante realizará directamente la exposición de la unidad didáctica en el tiempo máximo previsto para la segunda prueba

Vº Bº  
EL PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN  
Antonio José Candel Ramón  
*Firmado digitalmente al margen*

LA SECRETARIA  
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN  
Olga Carrillo Olller  
*Firmado digitalmente al margen*



# 0590 006 MATEMÁTICAS

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

### I. COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se detraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se detraerán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se detraerán 0, 25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



## II. PRIMERA PRUEBA

La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

### Tiempo:

PARTE A: 3 HORAS

PARTE B: 2 HORAS

### Material:

Durante la realización de la prueba el aspirante sólo podrá tener sobre la mesa DOS bolígrafos NO BORRABLES de tinta AZUL

### PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA CRITERIOS DE VALORACIÓN

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	En el desarrollo de los ejercicios prácticos se observa que el razonamiento utilizado es coherente y riguroso con los mismos, y permite constatar el uso de un lenguaje lógico-matemático	1
Conocimiento científico de la especialidad	Utiliza correctamente definiciones, propiedades o teoremas propios de la especialidad, y estos son pertinentes para la resolución de los ejercicios	1
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Plantea y utiliza correctamente las técnicas necesarias de la especialidad para la resolución de los ejercicios nombrando, en su caso, las mismas	1
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	El planteamiento responde a lo solicitado y permite resolver los ejercicios	6
	El desarrollo y resolución del ejercicio práctico están en consonancia con el planteamiento y permiten constatar la correcta resolución del ejercicio	
Resultados obtenidos	Los resultados obtenidos en los ejercicios prácticos son los correctos	1
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA</b>		<b>10 puntos</b>



PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA CRITERIOS DE VALORACIÓN		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	El aspirante conoce los contenidos más importantes y actualizados del tema y estos son mostrados con un lenguaje lógico-matemático adecuado al mismo	7
	Se enuncian definiciones, propiedades y/o teoremas indicando, en su caso, el nombre de los mismos, así como sus posibles aplicaciones	
	Se realizan demostraciones de las propiedades o teoremas más importantes, cuya extensión es abordable en la duración de la prueba, que permiten constatar la profundidad que el aspirante tiene del tema. En su caso, los ejemplos desarrollados permiten constatar dicha profundidad en aquellos temas que, por su contenido, carecen de propiedades o teoremas más significativos, o la demostración de estos no es abordable en la duración de la prueba.	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	La introducción permite contextualizar el tema en el temario de la especialidad, así como en los diferentes campos de la Matemática	2
	El aspirante desarrolla completamente el tema, mostrando de una manera equilibrada y original las diferentes partes del mismo	
	La conclusión aborda la importancia o aplicaciones del tema, y da sentido al planteamiento y a la estructura desarrollada	
Presentación, orden y redacción del tema	Exposición ordenada, presentación adecuada (letra legible, márgenes...) y redacción comprensible	1
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA</b>		<b>10 puntos</b>

### III. SEGUNDA PRUEBA

#### Tiempos:

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos.

Se iniciará esta prueba con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos.

Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.



## Material:

Para la preparación podrá contar con el material de consulta que precise en formato papel.

Para la defensa de la programación el aspirante podrá usar un ejemplar de la programación aportada por él mismo.

Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá utilizar en su exposición el material que considere oportuno en formato papel y que deberá aportar él mismo.

## Guión:

Podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

### DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CRITERIOS DE VALORACIÓN

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
<b>Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.</b>		
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	La defensa de la programación acredita originalidad e innovación educativa en la enseñanza de la materia	0,3
Justificación y contextualización de la programación	Justifica y contextualiza la programación en un centro educativo, referenciando los documentos institucionales que proceden	0,2
	Justifica y contextualiza la programación a las características del alumnado al que se dirige la misma	
Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la región de Murcia	Incluye una secuencia y temporalización adecuadas de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje del currículo correspondiente a través de unidades didácticas	2,2
	Se establece el perfil competencial de la materia	
	Incluye recursos didácticos, así como orientaciones metodológicas y organizativas propias de la materia	
	Justifica la contribución de las actividades complementarias a los aprendizajes programados, así como la evaluación de estos	
	Establece instrumentos de evaluación adecuados y variados para la evaluación de los estándares de aprendizaje del currículo de la materia	
	Relaciona los instrumentos de evaluación con los estándares de aprendizaje evaluables en cada evaluación, incluida la evaluación extraordinaria	
Establece los criterios de calificación para la evaluación de los aprendizajes, tomando como referencia los criterios de evaluación o su concreción en estándares de aprendizaje evaluables		

07/06/2021 23:48:30

07/06/2021 23:47:40 | CANDEL RAMON, ANTONIO JOSE

CARRILLO OLLER, OLGA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.a de la Ley 39/2015. Las firmas y los sellos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código de verificación (CSV) CARM-1fe1862-c7de-0a42-ab9-0050569b34e7



	Establece indicadores de logro del proceso de enseñanza y de la práctica docente	
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Indica medidas de apoyo y refuerzo propias de la materia para atender al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	0,3
Exposición	Expone las ideas con claridad y precisión y se expresa con fluidez	0,5
EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA CRITERIOS DE VALORACIÓN		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Contextualización	Contextualiza la unidad didáctica en el momento del curso escolar y evaluación correspondiente	0,1
Objetivos	Justifica la contribución de la unidad didáctica a la consecución de los objetivos generales de la etapa	0,1
Competencias	Justifica la contribución de la unidad didáctica a la consecución de las competencias del currículo	0,2
Contenidos	Los contenidos seleccionados permiten la adquisición de los aprendizajes necesarios	0,4
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	Presenta una secuencia lógica y realista de actividades de aprendizaje a través de sesiones lectivas	3
	Justifica los agrupamientos, espacios y recursos necesarios en función de las actividades de aprendizaje	
	Las actividades a realizar permiten alcanzar la consecución de los criterios de evaluación	
	De la exposición se observa el seguimiento de las orientaciones metodológicas de la materia incluidas en el anexo del correspondiente decreto de currículo	
Criterios y procedimiento de evaluación	Los procedimientos de evaluación seleccionados favorecen la evaluación continua de los aprendizajes	0,7
En su caso, estándares de aprendizaje evaluables		
Exposición	Se expresa con fluidez, léxico y estructuras adecuadas, exponiendo las ideas con claridad y precisión	1
DEBATE CON EL TRIBUNAL CRITERIOS DE VALORACIÓN		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Responde con coherencia, rigor y precisión a las preguntas, sin divagar o entrar en aspectos ajenos a la misma	0,5

Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Explica con información adicional o ejemplos diferentes las cuestiones formuladas	0,5
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA</b>		<b>10 puntos</b>

#### IV. ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

El sistema de selección constará de una prueba con dos partes: la exposición oral de un tema de la especialidad a la que opta y una parte de contenido práctico.

La parte de contenido práctico tendrá las características y los criterios de valoración expuestos en el apartado II referentes a la PRUEBA A de este documento y se realizará junto al resto de aspirantes.

La exposición oral de un tema de la especialidad se realizará cuando los aspirantes del turno libre y reserva de discapacidad finalicen la SEGUNDA PRUEBA, siendo los aspirantes convocados con la debida antelación. Los criterios de valoración de esta parte serán los siguientes:

#### EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA DE LA ESPECIALIDAD CRITERIOS DE VALORACIÓN

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	El aspirante conoce los contenidos más importantes y actualizados del tema y estos son mostrados con un lenguaje lógico-matemático adecuado al mismo	7
	Se enuncian definiciones, propiedades y/o teoremas indicando, en su caso, el nombre de los mismos, así como sus posibles aplicaciones	
	Se realizan demostraciones de las propiedades o teoremas más importantes, cuya extensión es abordable en la duración de la prueba, que permiten constatar la profundidad que el aspirante tiene del tema. En su caso, los ejemplos desarrollados permiten constatar dicha profundidad en aquellos temas que, por su contenido, carecen de propiedades o teoremas más significativos, o la demostración de estos no es abordable en la duración de la prueba.	



Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	La introducción permite contextualizar el tema en el temario de la especialidad, así como en los diferentes campos de la Matemática	2
	El aspirante desarrolla completamente el tema, mostrando de una manera equilibrada y original las diferentes partes del mismo	
	La conclusión aborda la importancia o aplicaciones del tema, y da sentido al planteamiento y a la estructura desarrollada	
Presentación, orden y redacción del tema	Exposición ordenada presentación adecuada (letra legible, márgenes,...) y redacción comprensible	1
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA DE LA ESPECIALIDAD</b>		<b>10 puntos</b>

Vº Bº  
 EL PRESIDENTE  
 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN  
 Antonio José Candel Ramón  
*Firmado digitalmente al margen*

LA SECRETARIA  
 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN  
 Olga Carrillo Oiller  
*Firmado digitalmente al margen*

